



CIRCULAR

MSyD/AGEMED/CR/16/2026

A todas las Empresas Farmacéuticas, Laboratorios Industriales Nacionales, Importadoras, Distribuidoras a nivel nacional de medicamentos reconocidos por Ley No. 1737, Regentes Farmacéuticos y Central de Abastecimiento y Suministros de Salud-CEASS.

Ref.: Reporte mensual de Existencias de La Lista Nacional de Medicamentos Esenciales LINAME 2026-2027.

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED, del Ministerio de Salud y Deportes, en el marco de la normativa farmacéutica vigente, recuerda a las empresas farmacéuticas que se encuentra en plena vigencia la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales LINAME 2026–2027, aprobada mediante Resolución Ministerial N°0121 de fecha 13 de marzo de 2026, la cual contempla un total de setecientos ochenta y dos (782) medicamentos esenciales.

Asimismo, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N°20 del 18 de octubre de 2023 y de la circular MSyD/AGEMED/CR/20/2024 referente al inicio del Reporte de Existencias de medicamentos LINAME, se recuerda que los reportes mensuales de existencias de medicamentos esenciales deberán ser remitidos hasta el quinto día hábil del mes siguiente, considerando para tal efecto la actualización realizada a la mencionada lista.

En este sentido, se informa que se excluyeron veintiún (21) medicamentos esenciales y se incluyeron diecinueve (19) medicamentos esenciales, conforme al detalle adjunto:

MEDICAMENTOS EXCLUIDOS						
Código	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Classific. A.T.Q.	Usos Restringido	
A 02 03	Ranitidina	Comprimido	150 mg	A02BA02		
A 02 04	Ranitidina	Inyectable	50 mg	A02BA02		
C 01 04	Digoxina	Solución oral gotas	0,75 mg/ml	C01AA05		
C 08 05	Verapamilo	Inyectable	2,5 mg/ml	C08DA01		
C 08 06	Verapamilo	Comprimido	40 mg	C08DA01		
D 01 06	Tolnaftato	Solución	1%	D01AE18		
G 02 02	Bromocriptina	Comprimido	5 mg	G02CB01		
G 02 06	Ritodrina	Comprimido	10 mg	G02CA01		
G 02 07	Ritodrina	Inyectable	10 mg/ml	G02CA01		
J 05 10	Efavirenz	Comprimido	600 mg	J05AG03		
J 05 20	Nevirapina	Comprimido	200 mg	J05AG01		
J 05 33	Efavirenz	Comprimido	200 mg	J05AG03		
J 05 34	Lopinavir + Ritonavir	Comprimido	200 mg + 50 mg	J05AR10		
J 05 35	Lopinavir + Ritonavir	Solución oral	80 mg + 20 mg/ml	J05AR10		
J 05 37	Raltegravir (potásico)	Comprimido	400 mg	J05AX08	R	
J 05 38	Tenofovir disoproxilo + Efavirenz + Lamivudina	Comprimido	300 mg + 600 mg + 300 mg	J05AR11		
N 01 04	Droperidol	Inyectable	2,5 mg/ml	N01AX01		
N 03 05	Carbamazepina	Suspensión o Jarabe	2% (100 mg/5 ml)	N03AF01		
V 03 06	Ipecacuana	Jarabe	7%	V03AB01		
V 03 11	Permanganato de potasio	Solución acuosa	1:10.000	V03AB18		
V 03 12	Pralidoxima	Inyectable	1 g	V03AB04		





MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

MEDICAMENTOS INCLUIDOS						
Codigo	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Classific. A.T.Q.	Uso Restringido	
C 09 03	Losartán + hidroclorotiazida	Comprimido	50 mg + 12.5 mg	C09DA01		
C 09 04	Losartán + hidroclorotiazida	Comprimido	100 mg + 25 mg	C09DA01		
C 09 05	Telmisartán	Comprimido	40 mg	C09CA07		
C 09 06	Telmisartán	comprimido	80 mg	C09CA07		
C 09 07	Telmisartán + hidroclorotiazida	Comprimido	40 mg + 12.5 mg	C09DA07		
C 09 08	Telmisartán + hidroclorotiazida	Comprimido	80 mg + 12.5 mg	C09DA07		
C 09 09	Telmisartán + hidroclorotiazida	Comprimido	80 mg + 25 mg	C09DA07		
J 04 24	Etambutol	Comprimido dispersable	100 mg	J04AK02	R	
J 04 25	Etambutol + Isoniazida + Pirazinamida + Rifampicina	Comprimido	275 mg + 75 mg + 400 mg + 150 mg	J04AK02	R	
J 04 26	Isoniazida	Comprimido dispersable	100 mg	J04AC01	R	
J 04 27	Pirazinamida	Comprimido dispersable	150 mg	J04AK01	R	
J 04 28	Rifampicina	Solución oral	20 mg/ml	J04AB02	R	
J 04 29	Rifampicina + Isoniazida	Comprimido dispersable	75 mg + 50 mg	J04AM02	R	
J 05 50	Abacavir sulfato + Lamivudina	Comprimido dispersable	120 mg + 60 mg	J05AR02	R	
J 05 51	Dolutegravir	Comprimido dispersable	10 mg	J05AJ03	R	
J 05 52	Dolutegravir	Comprimido dispersable	50 mg	J05AJ03	R	
J 05 53	Dolutegravir + Lamivudine + Tenofovir	Comprimido	50 mg + 300 mg + 300 mg	J05AR27	R	
J 05 54	Tenofovir disoproxil fumarate + Lamivudine	Comprimido recubierto	300 mg + 300 mg	J05AR12		
V 06 08	Formula Infantil	Polvo	Según disponibilidad	V06DF	R	

Por lo expuesto, se solicita tomar en cuenta la presente actualización para la correcta elaboración y envío de los reportes mensuales de existencias.

De igual manera, se recuerda a todas las empresas farmacéuticas que deberán reportar las existencias de todos los medicamentos que cuenten con registro sanitario vigente y que formen parte de la LINAME 2026–2027, independientemente de que los mismos se encuentren o no en comercialización. Asimismo, en caso de no contar con existencias disponibles, deberá reportarse existencias cero (0). Con la finalidad de contar con la información de disponibilidad de medicamentos LINAME.

Por otra parte, para la correcta identificación de los medicamentos esenciales en la elaboración de los reportes de existencias, deberá utilizarse el código LINAME correspondiente a cada medicamento, y no la clasificación A.T.Q.

Por la importancia de los aspectos señalados, se solicita tomar debida nota y socializar el presente comunicado.

La Paz, 19 de mayo de 2026.

Dra. Ayda Lila Oviedo Huerto
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA S.I.
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMEDI

Adj. Ninguno
Usuario: GZLB/JMOQ.
C.c Arch: DAR/DTU

